

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 30508** *CEL TECHNOLOGIES & SYSTEMS, S.L.*  
*(LA "SOCIEDAD SEGREGADA")*  
*ECOFIBRAS ARANGUREN, S.L.U.*  
*CEL TECHNOLOGIES & SYSTEMS TISSUE, S.L.U.*  
*DERMO PRODUCTS DEVELOPMENT, S.L.U.*  
*(LAS "SOCIEDADES BENEFICIARIAS")*

Se hace público que en fecha 6 de noviembre de 2012, la Junta General Ordinaria de Socios de carácter Universal de la Sociedad Segregada, acordó la segregación de tres unidades económicas autónomas que forman parte de su patrimonio en favor de tres sociedades limitadas de nueva creación, que serán constituidas como consecuencia de la segregación, con las siguientes denominaciones: Ecofibras Aranguren, Sociedad Limitada Unipersonal, a la que se aportará la unidad económica de fabricación y comercialización de bobinas de papel, Cel Technologies & Systems Tissue, Sociedad Limitada Unipersonal, a la que se aportará la unidad económica de fabricación y comercialización de papel tissue, y Dermo Products Development, Sociedad Limitada Unipersonal a la que se aportará la unidad económica de fabricación y comercialización de jabones. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los empleados de la Sociedad Segregada el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación y a los acreedores el derecho a oponerse a la segregación, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Artzieniega (Álava), 6 de noviembre de 2012.- El Secretario No Consejero de Cel Technologies & Systems, Sociedad Limitada, doña Inge Zubiaur Mirantes.

**ID: A120078843-1**